

2631

RESOLUCION No. 83-2-1-1-01890

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. ADM--86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el Señor Superintendente de Compañias Interino, según Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988,

C O N S I D E R A N D O

QUE el 9 de diciembre de 1987, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "JOSEKA SOCIEDAD ANONIMA (J.O.S.E.K.A. S.A.)";

QUE la señora Rosa Quevedo de Kalil, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Jaime Sánchez Benitez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Institución, ha presentado el informe favorable No. 87-2595-1A del 22 de octubre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-88-1071 del 13 de mayo de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de "JOSEKA SOCIEDAD ANONIMA (J.O.S.E.K.A. S.A.)", por UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRETES, dividido en un mil quinientas acciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se

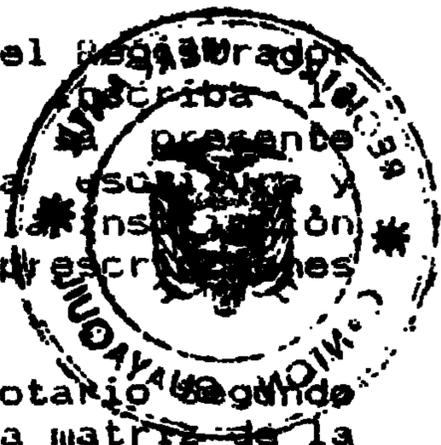
Foja 2 de 2

Resol. No. 88-2-1-1-01890

Cia.: "JOSEKA SOCIEDAD ANONIMA (J.O.S.E.K.A. S.A.)"

aprueba del contenido de la presente Resolución y  
siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador  
Mercantil del cantón Guayaquil, a) describa la  
referida escritura pública junto con la presente  
Resolución, archive una copia de dicha escritura y  
devuelva las restantes con la razón de inscripción  
que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones  
contenidas en la Ley de Registro.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo  
del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la  
escritura pública del 5 de mayo de 1967, por la cual se  
constituyó la compañía en referencia que ha procedido a  
aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante  
la escritura pública que se aprueba por la presente  
Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la  
indicada escritura pública, se publique por una vez, en  
uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil.  
Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este  
Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-  
cia de Compañias, en Guayaquil, a **19 MAYO 1968**

Ab. Marigloria Cornejo Cousin  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. CA  
AGM/cont.  
DL: JAA.  
Exp. No. 4.490-67

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy  
Queda inscrita la presente Resolución de fojas -  
23.786 a 23.787, número 6.755 del Registro Mer-  
cantil y anotada bajo el número 9.694 del Repar-  
torio.- Guayaquil, Junio catopos de mil novecien-  
tos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCMDE ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy, Se tomó nota de

lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 4.202 del Registro Mercantil de 1.967; y, 221 del mismo Registro de 1.979, - al margen de las inscripciones respectivas - Guayaquil, Junio catorce de mil novecientos ochenta y ocho - El Registrador Mercantil .-

*Hecho*  
*[Handwritten Signature]*

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



830117AM 91

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil